Bello, quince (15) de febrero 2024.

Doctor
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS.
Secretario de Hacienda.
Municipio de Bello Antioquia

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS.

Siendo conocedor de la importancia y el valioso aporte que puedo brindar a la Secretaría que usted dirige, me permito ofrecer mis servicios y conocimientos Administradora de empresas, en el marco del del programa, "Por una eficiente planeación territorial y fiscal" que se llevan a cabo en la Secretaria de Recaudos y Pagos, del municipio de Bello.

Además, me comprometo a realizar las siguientes tareas:

1. Intervenir en el proceso de consolidación y cobro persuasivo de los convenios de pago.
2. Contribuir en la Verificación y manejo el procedimiento de la información que se lleva a cabo en la dirección de Ejecuciones Fiscales.
3. Elaborar y respaldar las PQRS con relación a la situación financiera de los convenios de pago.
4. Impulsar la declaratoria, que deja sin vigencia de los acuerdos de pago.
5. Coordinar él envió y recibo del correo electrónico de la dependencia de ejecuciones Fiscales

Atentamente

Verónica Suárez O

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
C.C 1035853498

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.035.853.498

SUAREZ OSPINA

APELLIDOS

VERONICA MARIA

NOMBRES



Veronica Suarez O.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1988

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-2006 GIRARDOTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0113300-43159522-F-1035853498-20070504 04038 07124A 02 229624150

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883743871

(415)7707212489984(8020) 000001488374387 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1035853498	2	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
ersona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1035853498	2006 11 09

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
'AREZ	OSPINA	VERONICA	MARIA

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
L 53 A 54 49

42. Correo electrónico verosuos16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3127924388	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7010	2019 09 20					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	4 9																									

- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 10 / 10 : 30: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de enero de 2024, a las 09:14:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035853498
Código de Verificación	1035853498240129091441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240113544

PIB
21:49:08

Bogotá DC, 28 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035853498:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:21 PM horas del 28/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1035853498**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2024 09:45:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035853498 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83600199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:02:07 horas del 28/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035853498,** Apellidos y Nombres **SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BELLO**, con NIT **890980112-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035853498 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2024 10:34 AM

Código Verificación: **FJVS9CLTN6**

Válida hasta: **28/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1035853498** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035853498
NOMBRES Y APELLIDOS	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	516
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **29/01/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.035.853.498** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de abril de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 29 de enero de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024012909544

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ MEJIA

Aprobado mediante Resolución
RESOLUCION 008965 DE JUNIO 21 DE 1994, Y RESOLUCION 15179 DEL 30-10-2002

Acta 001

El día 2 de Diciembre de 2005 en la ciudad de Bello , Departamento de Antioquia y en las instalaciones del INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ MEJIA, se celebró la proclamación de

BACHILLER ACADEMICO

Y se otorgó dicho título a:

SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA

Con T.I. No 88091664733 de BELLO
El acto fue presidido por

MARIA ELENA MARULANDA PEREZ
43.002.750
Rector(a)

MARIA OTILIA MAYA ARISTIZABAL
32.489.437
Secretaria

Libro 2. Folio 550 Numeral 99.

2 de Diciembre de 2005

escolme
Institución Universitaria
Desde 1970

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

(Resolución Rectoral de Grados 477)

En Bello (Antioquia) a los Veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en la ***Institución Universitaria Marco Fidel Suárez,*** *Auditorio "Ramiro Álvarez Tobón", se reunieron, el Rector y las Directivas de la Institución Universitaria ESCOLME, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación del alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos por la Institución, en el programa* ***Administración de Empresas*** *según Resolución Número* ***16812 de 20 Diciembre 2012*** *y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:*

Verónica María Suarez Ospina C.C. 1035853498 de Girardota

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Administrador de Empresas***

El título consta en Folio ***2348*** *Registro número* ***11561*** *Diploma número* ***836*** *y se encuentra en el acta general que a la letra dice:* ***ACTA DE GRADUACIÓN No. 509***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***MAURICIO GUZMÁN VÉLEZ,*** *la Secretaria General* ***JULIANA CADAVID ARBOLEDA,*** *el Decano* ***ELIANA PATRICIA MONSALVE GÓMEZ*** *y la Jefe de Admisiones y Registro* ***ANDRY MARCELA MARÍN GARRO.***

Registró SNIES No. ***101633***

Se extiende y firma a los Veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019)

Válido con firmas y sello seco.

El Rector

Secretaria General

Decano

Audry Marín G.
Admisiones y Registro

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN N° 7033 del 24 de agosto de 2011 – P.J. Resolución No126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia

Bello, enero de 2024

ALUMINIOS JAS
NIT 8.395.473-4
CERTIFICA QUE

La señora **Verónica María Suárez Ospina** con **CC 1035853498** de Girardota, laboró en nuestra compañía desde el **07/10/2019** hasta el **30/11/2021**.
Desempeño el cargo de **Administradora de empresas** con un contrato por prestación de servicios y una asignación salarial de **$ 2.800.000**.

Cordialmente,

Jairo Alberto Suárez

Celular: 311 7985824
Representante Legal

Dirección: Calle 50ª # 54-47 Bello
Email: aluminiosjas@hotmail.com

	CONSTANCIA CONTRACTUAL	CO-SC-CER143688 SC-CER143689 GP-CER143691

1070.02
Bello, 30 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO

HACE CONSTAR:

Que, **VERÓNCIA MARÍA SUÁREZ OSPINA**, con cedula de ciudadanía No. **1035853498**, a la fecha presta sus servicios profesionales como **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CONTRATISTA**, adscrito a la secretaria de Pagos y Recaudos del Municipio de Bello mediante Contrato de Prestación de Servicios:

N° **0104 de 2022** en desarrollo del Objeto Contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO"***. con un plazo de **(8) OCHO meses** por valor de **($28.000.000)** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio **(18/01/2022)**; y honorarios mensuales por la suma de **($3.500.000)** y una prórroga de **tres (3) meses y siete (7) días** hasta el día 30 de diciembre de 2022 por valor **(11.316.666)**.

Funciones:

1. Apoyar la consolidación y recolección estadística del recaudo de la oficina de ejecuciones fiscales.
2. Apoyar el proceso de depuración y saneamiento de convenios de pago.
3. Apoyar la liquidación, generación y seguimiento de pago de los convenios de pago.
4. Apoyar el Análisis económicos de los resultados del procedimiento de convenios de pago (tendencias y promedios).
5. Apoyar en la Verificación y manejo el procedimiento de la información que se lleva a cabo en la dirección de Ejecuciones Fiscales.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES
PRORROGA: TRES MESES Y SIETE (7) DIAS
PLAZO TOTAL: ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
PLAZO EJECUTADO: ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE INICIO: 24/01/2022
FECHA DE TERMINACION: 30/12/2022

Para cualquier información adicional favor comunicarse al 6047944 o al correo juan.gomez@bello.gov.co

JUAN PABLO GÓMEZ LONDOÑO
Director Administrativo de Ejecuciones Fiscales
Alcaldía de Bello

	CERTIFICACION	CO-SC-CER143588 SC-CER143669 GP-CER143691

1070.02

Bello, 30 de diciembre de 2023

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO

HACE CONSTAR:

Que, el señor **VERÓNICA MARIA SUÁREZ OSPINA**, con cedula de ciudadanía No. **1035853498**, prestó sus servicios profesionales como **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS CONTRATISTA**, en la secretaria de Pagos y Recaudos del Municipio de Bello mediante el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

N°0373 DE 2023, Objeto Contractual: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE REACUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO***"; honorarios mensuales por la suma de **($3.850.000),** o proporcional al tiempo ejecutado.

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES
PRORROGA: DOS (2) MESES – VEINTIOCHO (28) DIAS
PLAZO TOTAL: NUEVE (9) MESES- VEINTIOCHO (28) DIAS
PLAZO EJECUTADO: NUEVE (9) MESES- VEINTIOCHO (28) DIAS
FECHA DE INICIO: 03/03/2023
FECHA DE TERMINACION: 30/12/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($26.950.000) VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

VALOR ADICIÓN: ONCE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES M/L ($11.293.333).

VALOR EJECUTADO: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($38.243.333).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS

1. Apoyar la consolidación y recolección estadística del recaudo de la oficina de ejecuciones fiscales.
2. Apoyar el proceso de depuración y saneamiento de convenios de pago.
3. Apoyar la liquidación, generación y seguimiento de pago de los convenios.
4. Apoyar el análisis económico de los resultados del procedimiento de convenios de pago (tendencias y promedios)
5. Apoyar en la verificación y manejo del procedimiento de la información que se lleva a cabo en la dirección de ejecuciones fiscales.

Para cualquier información adicional favor comunicarse al 6047944 o al correo juan.gomez@bello.gov.co

JUAN PABLO GÓMEZ LONDOÑO
Director Administrativo de Ejecuciones Fiscales
Alcaldía de Bello

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 156933 expedidas a nombre de VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA, con la cédula de ciudadanía No. 1035853498, se encuentran vigentes.

Que VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 156933 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 02 del 14 de Enero de 2022.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Enero de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

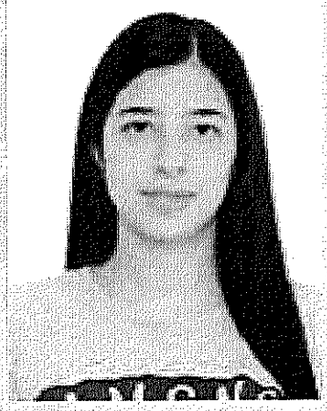
Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 29-01-2024 02:08:54 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 26645

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#certificados e ingrese el siguiente código de verificación:

26645-1035853498-CP

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 156933

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA

C.C. 1035853498

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCOLME

Fecha del título: 20/09/2019

158816

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 02 del 14/01/2022

Firmado digitalmente por
AURELIO MEJÍA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

La presente tarjeta profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmada digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad de la tarjeta profesional consulte la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#matricula

1070.02

Bello, 16 de febrero de 2024.

Señora:
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA.
Bello-Antioquia.

Asunto: Aceptación de propuesta de prestación de Servicios

Cordial Saludo

En las políticas de la Administración Municipal están enmarcadas en claros principios de Prioridad del Gasto Público Social, Participación Social, Equidad, Sustentabilidad Ambiental, Eficiencia, Viabilidad y Coordinación, complementariedad, subsidiaridad, y continuidad.

Que una vez revisada su propuesta y verificando la experiencia laboral se procede a dar concepto favorable para su contratación.

Por ende, la invitamos a acercarse a la Secretaría de Recaudos y Pagos - Dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales del Municipio de Bello para iniciar la etapa contractual.

Se aclara que este concepto no obliga ni vincula contractualmente al ente territorial, solo opera como un concepto interno y administrativo de favorabilidad contractual.

Atentamente

FRANCISO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS.
Secretario de Hacienda.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	LEÓN DARÍO PELÁEZ BETANCUR- Abogado contratista.		
Revisó:	JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO- Director Administrativo Ejecuciones Fiscales		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE BELLO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Ospina	Veronica Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1035853498	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 09 AÑO 1988	DIAGONAL 50A 32 200 APTO 509			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	BELLO		
MUNICIPIO	BELLO	TELÉFONO		EMAIL	verosuos16@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06	2019	156933

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6047944	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2023 ✓	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023 ✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EJECUCIONES FISCALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 51 0					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6047944	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022 ✓	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022 ✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EJECUCIONES FISCALES						*DIRECCIÓN* CALLE 50 - 52 55 EDIFICO GASPAR DE RODAS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALUMINIOS JAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021 ✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 53A 54 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALUMINIOS JAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 53A 54 47					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bello, 2 - Febrero - 2024

Verónica Suárez O

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bello, febrero 2 de 2024

Ciudad y fecha

MONICA P. PINEDA M.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DR. JORGE NELSON MOLINA MARTÍNEZ
Habilitación: DHS507823
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 48 # 46-89, Bello - Antioquia
Teléfono : 314 684 7053
jonemo38@yahoo.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2022-01-12	BELLO (Antioquia)	Pre-Ingreso	593101

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA	CC 1035853498	Femenino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal
1988-09-16	33 años	O+	57 kilogramos	156 centimetros	23.42

Dirección Residencia	Teléfonos
	3127924388

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	Persona Natural	Persona Natural



(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2022-01-12. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Visiometría Ocupacional (2022-01-12), Evaluación Osteomuscular Ocupacional (2022-01-12)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
  - ermitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2.horas durante la jornada laboral.
  - otar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
  - ermitir hidratación permanente durante la jornada laboral.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses..

Se anexa documento con Recomendaciones Medico Laborales para el trabajador.

Nelson Molina M

Firma Especialista
Dr. Jorge Nelson Molina Martínez
Registro No.: 11404
LSST.: 2021060010903

Verónica Suárez O

Firma del Usuario
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
CC.: 1035853498

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/36841dvj-n7e0-h8xj-70ae-1sdo05kmwlqy
Fecha Impresión: 2022-01-12 12:53:16 413665

DR. JORGE NELSON MOLINA MARTÍNEZ
Habilitación: DHS507823
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 48 # 46-89, Bello - Antioquia
Teléfono : 314 684 7053
jonemo38@yahoo.com

RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2022-01-12	BELLO (Antioquia)	Pre-Ingreso	**593101**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA	CC 1035853498	Femenino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal
1988-09-16	33 años	O+	57 kilogramos	156 centimetros	23.42

EPS	ARL	AFP
Sura	- No Recuerda -	- No Tiene -

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	Persona Natural	Persona Natural



** Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2022-01-12, el médico Dr. Jorge Nelson Molina Martínez, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, generó las siguientes recomendaciones médicas:

Restricciones Médicas: Sin Restricciones.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.
- Lavar las manos frecuentemente usando agua y jabón y frotando de 20 a 30 segundos.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Control visual anual.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- portar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el bajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Distanciamiento físico de mínimo 1 metro para evitar contagio por COVID-19.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

a empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el uidado integral de su salud.

el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso uando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
Persona Natural

Firma del Usuario
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
CC.: 1035853498
Fecha de recibido:

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Y CONFLICTO DE INTERESES

VERONICA MARÍA SUAREZ OSPINA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.035.853.498, me permito manifestar que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con la Constitución y la Ley, especialmente las contenidas en el art.122 de la Constitución Política, el art.15 de la Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Igualmente conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual, así mismo las situaciones que puedan constituir un conflicto de intereses, la importancia de identificarlos y declararlos preventivamente en cumplimiento de la política de integridad pública y según lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, por tanto:

Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de intereses, y que en caso de presentarse una de estas causales de manera sobreviniente, informaré oportunamente a la Alcaldía de Bello.

Dado en Bello, al 15 de febrero de 2024

Atentamente,

Verónica Suárez O

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA

CC N° 1.035.853.498

Bello, quince (15) de febrero 2024.

Doctor
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Bello Antioquia

Asunto: AFILIACION ARL

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA , identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.035.853.498, me permito manifestar que me encuentro afiliado a la administradora de riesgos laborales **"SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A"**

Atentamente

Verónica Suárez O

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
C.C 1035853498